

DSAD N°: 165/21



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 20 DIC 2021

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002755/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 28/2021 relativa al "Adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express, en comodato, para la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la DSAD N° 108/2021 de fecha 29 de Septiembre de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 87/135; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018.

Que a fojas 143 luce la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 139 y 146 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (05/10/2021 y 06/10/2021), con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo con la planilla obrante a fojas 141 y las acreditaciones de fojas 142.

Que a fojas 149 luce la constancia del Acta de Apertura de Ofertas celebrada con fecha 25 de octubre de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a CAFÉ MUIÑO S.R.L. obrante a fojas 151/160.

Que a fojas 170/173, luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD N°: 165/21



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

Que a fojas 177/178 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 50/2021, se expidió aconsejando: - **PREADJUDICAR** a CAFÉ MUIÑO S.R.L. en la totalidad de los renglones, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias de fojas 179 y 180.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

**DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 28/2021, relativa a la "Adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express, en comodato, para la H.C.D.N".

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase a **CAFÉ MUIÑO S.R.L.**, CUIT N° 30-52345614-4, en la totalidad de los renglones, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 9.685.345.-) por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 3°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DSAD N°: 165/21

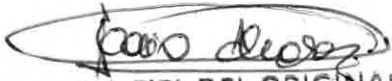


*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Secretaría Administrativa*

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCION LEGAL Y TECNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION